



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

**CUERPO: PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (0590)
ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA (007)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS

- **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD:**
 - **PRIMERA PARTE: PRUEBA PRÁCTICA:**

PRUEBA PRÁCTICA
a. Conocimientos científicos y dominio de habilidades técnicas. <ol style="list-style-type: none">1. Resolución práctica ubicada en el marco teórico adecuado, identificando en su caso principios y leyes.2. Utilización de la terminología técnica adecuada
b. Rigor en el desarrollo y claridad de conceptos <ol style="list-style-type: none">1. Corrección en el resultado final.2. Adecuada estructuración y detalle de pasos en el procedimiento de resolución.3. Utilización y expresión adecuada de unidades.4. Utilización de elementos de apoyo (diagramas, dibujos y/o esquemas).
c. Aportaciones personales <ol style="list-style-type: none">1. Aclaraciones y razonamientos que facilitan la comprensión del desarrollo del ejercicio.
d. Claridad ortográfica y gramatical <ol style="list-style-type: none">1. Utilización correcta del lenguaje y exposición clara y ordenada.

○ **SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA¹:**

DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO Y SU LECTURA	
a. Estructura y organización del tema	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplea una estructura que facilita la comprensión, utilizando una secuencia lógica y clara de sus apartados. 2. Presenta introducción, desarrollo, conclusión y referencias bibliográficas, legislativas y/o documentales. 3. Ofrece un equilibrio en el tratamiento de todas las partes del tema conectándolas de manera coherente. 4. Realiza un planteamiento original con referencias a la práctica profesional.
b. Contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demuestra un conocimiento profundo del tema, abarcando todos los aspectos del enunciado del mismo, centrándose en sus contenidos y estableciendo relación con contenidos de otros temas afines. 2. Enmarca el tema en el contexto científico, normativo y/o profesional y escolar. 3. Ajusta las referencias bibliográficas, documentales (también recursos web) y/o legislativas al contenido del tema. 4. Concluye con una valoración del tema.
c. Aspectos formales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza una lectura fluida y literal de los documentos entregados. 2. Hace un uso correcto del lenguaje. 3. Se expresa con claridad. 4. Emplea de forma adecuada la terminología científica.

➤ **SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA:**

○ **PRIMERA PARTE: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
a. Justificación y contexto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contextualiza y justifica la programación en el marco normativo y la organización escolar. 2. Se adapta a la etapa y curso elegido. 3. Hace mención a las unidades didácticas programadas. 4. Dispone de una estructura clara y organizada.
b. Contenido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ajusta a los requisitos recogidos en el apartado 12.2.b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y

¹ Para los aspirantes de los accesos 3 y 5, que solo tienen que realizar la exposición oral de un tema, no se aplicarán los subcriterios b.4 y c.1.



<p>artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Desarrolla correctamente los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con la normativa que regula la ESO y el Bachillerato en Castilla y León.3. Establece la relación entre los contenidos y criterios de evaluación.4. La metodología se adapta a las características y necesidades del alumnado elegido.5. Incluye la consideración de las competencias.6. Realiza referencias bibliográficas, documentales (también recursos web) y/o legislativas.
<p>c. Exposición y defensa</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presenta y defiende la programación didáctica de manera ordenada, clara y coherente.2. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.3. Hace un uso correcto, fluido y variado del vocabulario técnico de la especialidad.4. Incorpora aspectos innovadores en el desarrollo de la programación (TIC, metodologías activas...).5. Responde adecuadamente a las aclaraciones solicitadas por el tribunal.

- **SEGUNDA PARTE: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y, EN SU CASO, DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA:**

PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA
<p>a. Justificación y contexto</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contextualiza y justifica la unidad didáctica en el marco de la programación.2. Se adapta a la etapa y curso elegido.
<p>b. Contenido</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrolla correctamente la estructura enunciada con: objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y los procedimientos de evaluación.2. Hace alusión a las competencias, especialmente en las actividades de enseñanza aprendizaje y en los procedimientos de evaluación.3. Contempla la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.4. Relaciona de manera coherente todos los elementos curriculares de la unidad.5. Es aplicable al aula, original y creativa.6. Incluye referencias bibliográficas, documentales (también recursos web) y/o legislativas.7. Plantea el uso de las TIC.
<p>c. Exposición y defensa</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presenta y defiende la programación didáctica de manera ordenada, clara y coherente.



2. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
3. Hace un uso correcto, fluido y variado del vocabulario técnico de la especialidad.
4. Incorpora aspectos innovadores en el desarrollo de la programación.
5. Responde adecuadamente a las aclaraciones solicitadas por el tribunal.